



Santiago, 6 de septiembre de 2019

Sra. Graciela Ortúzar
Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Lampa

Presente

A través de esta carta, queremos denunciar la conformación de un loteo irregular en la comuna de Lampa. Se trata de un proceso en curso, a través del cual se está rellorando un sector de aproximadamente 40 hectáreas del humedal de Puente Negro Sur, para uso habitacional, sin contar con ninguno de los permisos y autorizaciones exigidos por la normativa vigente. De acuerdo al Plan Regulador Metropolitano de Santiago (PRMS), esta área corresponde a uso "Área de Interés Agropecuario Exclusivo", por lo que aplican las disposiciones del artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC).

Más allá de contravenir la LGUC, el PRMS y demás normativa, este hecho es de extrema gravedad ya que afecta a uno de los pocos sitios en el país en los que habita la **Becacina pintada** (*Nycticryphes semicollaris*), especie de ave clasificada en Chile como "En Peligro de Extinción" por la Ley de Caza, categoría que recientemente fue actualizada a "En Peligro" en el 15° Proceso de Clasificación de Especies conducido por el Ministerio del Medio Ambiente (Decreto en trámite).

Los hechos conocidos por nuestra organización hasta el momento son los siguientes:

- El sitio en cuestión corresponde al Lote 114B, de 40,8 hectáreas, en el sector desde donde termina la calle Los Acacios hacia el sur, actualmente de propiedad de "Inmobiliaria e Inversiones Santa Mercedes Limitada". El Rol de avalúo del SII es 872-116, de la comuna de Lampa.
- Existe una promesa de compraventa entre "Inmobiliaria e Inversiones Santa Mercedes Limitada" e "Inversiones Lampa Spa" (Anexo 1).
- "Inversiones Lampa Spa" es una sociedad por acciones inscrita el 6 de mayo de 2019 por Danyelo Gonzalo Oteiza Aguirre, RUT 19.023.285-9 (Anexo 2).
- "Inversiones Lampa Spa" actualmente mantiene desde hace al menos un par de meses un container en el sitio, con vendedores (de martes a domingo) que ofrecen cerca de 180 terrenos de 16x25 metros (algunos de mayor superficie). El valor de cada sitio es de aproximadamente 7,5 millones de pesos. No venden los sitios propiamente tales, sino que "acciones" de "Inversiones Lampa Spa", lo que daría derecho a quedarse con un sitio (se adjunta copia de contrato tipo de compraventa

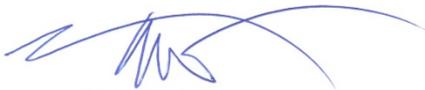
de acciones en Anexo 3). Se ofrece conexión eléctrica a través de un único empalme que tendría el loteo y distribución de agua mediante camión aljibe.

- Consultado por las condiciones para la compra de estos terrenos, explícitamente, el vendedor afirmó que estos no pueden tener un rol y que el objetivo es tener su posesión por 5 años, para luego regularizarlos.
- De acuerdo al vendedor, quedarían pocos terrenos disponibles. Entre septiembre y noviembre de 2019 se espera avanzar con los caminos de servidumbre y "rellenar" la zona inundable de humedal con tierra de cerro, para hacer entrega de los "sitios".
- Las obras en cuestión no cuentan con ninguno de los permisos exigidos por la normativa vigente.

El avance de este loteo irregular, con sus obras asociadas (rellenos, caminos y edificaciones) constituye un paso más en la destrucción del escaso hábitat que le queda a la Becacina pintada en nuestro país. La situación de los humedales de Lampa y Quilicura, que parecen ser su último refugio en el país, es crítica, ya que la mayor parte de estos han sido drenados y rellenados para dar paso a cultivos, zonas industriales y viviendas, quedando hoy en día unos pocos cuerpos de agua absolutamente fraccionados, los que siguen manteniendo una alta presión de desaparecer, principalmente por el desarrollo inmobiliario e industrial y la extracción de agua mal normada, agravado por precipitaciones en la zona central del país cada vez más escasas. Además, esta red de humedales se enfrenta a otros problemas, como la presencia de perros y gatos, basura domiciliaria y escombros, extracción de vegetación y caza. Nos enfrentamos a una situación en la que los daños en el corto plazo pueden ser irreparables.

Esperamos que la Municipalidad tome nota de esta grave situación, resguarde el cumplimiento de la normativa, y oficie a otras entidades fiscalizadoras con el objeto de paralizar este loteo irregular.

Saluda atentamente,



Rodrigo Barros Mc Intosh

Presidente de la Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile

Cc:

Paula Collao (Directora de Obras Municipales, Ilustre Municipalidad de Lampa)

Marcos Álvarez (Concejal de Lampa)

Carlos Escobar (Concejal de Lampa)

Jessica González (Concejal de Lampa)

Elisa del Carmen Millaquén (Concejal de Lampa)

Lorena Rojas (Concejal de Lampa)

Carmen Gloria Ruminot (Concejal de Lampa)

Joaquín Lavín (Diputado Distrito 8)

Patricio Melero (Diputado Distrito 8)

Mario Desbordes (Diputado Distrito 8)

Gabriel Silber (Diputado Distrito 8)

Pepe Auth (Diputado Distrito 8)

Carmen Hertz (Diputada Distrito 8)

Claudia Mix (Diputada Distrito 8)

Pablo Vidal (Diputado Distrito 8)

Foto 1. Área aproximada de intervención en Puente Negro Sur, Lampa



Foto 2. Material para relleno en humedal de Puente Negro Sur, Lampa



Foto 3. Camino recién abierto en humedal de Puente Negro Sur, Lampa



Foto 4. Puesto de venta de terrenos en Puente Negro Sur, Lampa

